

partidarios de la doctrina de Melancton, que del lado del luteranismo rígido; porque habiendo fallecido en 3 de marzo de 1573 el duque Juan Guillermo de Weimar, el gran protector de los adeptos de Flacio, y habiendo nombrado tutores de sus dos hijos menores á dos príncipes amigos, recelando con razon del elector Augusto, éste anuló el testamento de su pariente y se encargó á la fuerza de la tutela y de la regencia del país, en cuyos cargos le confirmó el emperador. Lo primero que hizo entonces Augusto fué poner término al despotismo de los luteranos fanáticos; expulsó del país á Hesshus y Wigand, destituyó al superintendente Rosino y al predicador de palacio Gerhard; dispuso una visita de inspeccion á las iglesias de todo el país y ordenó á todos los eclesiásticos adherirse con su firma á la exposicion de Dresde so pena de ser expulsados del territorio. La mayor parte prefirió emigrar, y en las vacantes fueron colocados teólogos jóvenes de Wittenberg. Es decir, que el luteranismo de Flacio fué expulsado y sustituido en el país por el luteranismo de Melancton, en opinion del elector Augusto conforme á la doctrina de Lutero, y que regia en el resto de los territorios sajones. Mas no tardó aquel soberano en advertir su error y entonces acabó tambien la dominacion de la doctrina triunfante.

Desde el nombramiento de Jorge Listenio, luterano rígido, para predicador (capellan) de palacio en 1572 habia estallado á la vista del mismo soberano una disputa teológica que en nada cedia á la suscitada por Hesshus en Heidelberg. Los dos predicadores, Listenio, luterano rígido, y Schütz (Sagitario), partidario de la doctrina de Melancton, se disputaron la influencia en la corte. El primero atacó en sus sermones á su colega y á los teólogos de Wittenberg, llamando á su auxilio los calificativos mas groseros é insultantes.

Estando así las cosas, apareció en los últimos dias de setiembre de 1573 un escrito con el título de *Exegesis*, obra de un autor anónimo, sobre la comunión en el sentido de Melancton con la tendencia á facilitar una conciliacion entre los luteranos y calvinistas, y con este motivo el autor citaba en su escrito los puntos en que Melancton discrepó de la doctrina luterana de la comunión, haciendo así, sin segunda intencion, patente y pública la diferencia entre ambas doctrinas, diferencia negada tantas veces por los teólogos de Wittenberg.

En cualquier otro tiempo no habria adquirido este escrito mas importancia que tantos otros que en aquella época se publicaron en gran número tratando del mismo asunto; pero entonces fué una revelacion para el elector Augusto que, despues de haber expulsado el luteranismo de Flacio y sus propagadores, estaba decidido á hacer lo mismo con el calvinismo, y hubo de reconocer que éste era cabalmente la religion á la cual él habia dado la preferencia en sus Estados creyéndola buenamente luterana. De todas partes se le instó para que examinase la cuestion de una vez á fondo y procediera despues sin consideracion á nadie. Investigando la procedencia del escrito, resultó haber sido impreso y publicado por el librero Vogelin en Leipzig, y éste designó como autor á un médico de Glogau llamado Curaeus que habia pasado á mejor vida en enero de aquel mismo año de 1573.

Despertados ya los recelos, no se contentó el elector con este resultado, porque se habia sospechado que el autor fuese un teólogo de Wittenberg; escribió al capellan ó predicador del palacio de su hija en Heidelberg pidiéndole que le dijese cuanto supiera de una inteligencia secreta entre los teólogos sajones y los del Palatinado; y el eclesiástico citado, luterano rígido y tambien gran discípulo de Baco, contestó en su carta, escrita en una de sus horas de mas excitacion,

que los teólogos sajones eran cripto-calvinistas, y despues de explicar este punto difusamente, excitó al fin de su carta al elector, sobre el cual decia que tenia fija la vista toda la cristiandad, á tomar disposiciones enérgicas contra aquella gente antes que el diablo lo echara á perder todo.

Poco despues cayó en manos de Listenio una carta de Stossel dirigida á Schütz, y la entregó al elector, el cual en vista de su contenido ordenó un registro en casa de Schütz. Los escritos que allí se encontraron originaron otro registro en casa de Peucer. El resultado de estas pesquisas fué encontrar una multitud de cartas de notabilidades adictas á la doctrina de Melancton que en el tono de confianza que suele reinar entre correligionarios y amigos se franqueaban, y hablando de los sucesos del dia, se lamentaban de que en la corte gobernarán las mujeres, y del consistorio eclesiástico de Meissen sobornado por el gobierno; se mofaban de Listenio, vituperaban la doctrina luterana de la comunión, ensalzaban á varones notables de la iglesia calvinista, el catecismo de Wittenberg y el escrito *Exegesis*. Peucer decia en una carta que la verdad, que no habian logrado ahogar rios de sangre en Francia y los Países Bajos, triunfaria tambien en Alemania. En otra carta decia el mismo autor: «si tuviésemos de nuestra parte la suegra, pronto seria nuestro tambien el yerno.» Todas estas y otras frases comprometian á sus autores, pero no eran criminales, salvo el descaro con que la mayor parte de los autores habia negado pertenecer á una escuela con la cual concordaban en sus cartas.

Así supo el elector que la doctrina oficial de su país era en el fondo la misma que prevalecia en el Palatinado y en Suiza, lo cual excitó su ira hasta un grado desconocido porque se vió engañado, burlado y hasta herido en su honra personal por una cáfila de hipócritas en los cuales habia puesto toda su confianza. No se contentó con castigarlos, sino que quiso vengarse de Stossel y Schütz que estaban en inteligencia secreta para entregar el país al calvinismo; de Peucer, «uno de los principales jefes y causante de todo el mal» y al cual se acumuló hasta querer pasar el electorado otra vez á la rama Ernestina que desde antiguo lo habia poseído, y hasta del corpulento Dr. Craco, «patron é instigador de todos.» A todos mandó prender y formar causa por conspiradores y por querer introducir en el país el calvinismo, y á todos quiso imponer la pena capital, habiendo costado trabajo hacerle aceptar el fallo mas benigno de la comision nombrada para entender en esta causa en la cual los acusados fueron tratados con crueldad jamás vista. Stossel murió en 1576 en la cárcel adonde le habia querido seguir su esposa; Schütz continuó preso hasta el año 1586. Mas inhumana fué la suerte que cupo á los acusados láicos. No pudiendo obtener de la comision la sentencia de muerte de Peucer, el elector mandó que se le espantara con la noticia de que á los ocho dias seria ejecutado si antes no abjuraba la doctrina de Melancton acerca de la comunión; y como Peucer se mantuviera firme, le tuvo doce años en prision durísima. A Craco se aplicó el tormento hasta que expiró con los miembros destrozados sobre el lecho de paja de su calabozo el 17 de marzo de 1576.

En 1574 el elector habia hecho redactar por Listenio y otros teólogos de idénticas opiniones de aquel los llamados «Artículos de Torgau, para testimonio de la verdadera doctrina de Lutero y Melancton, de la profesion de fé de Augsburgo y del cuerpo de doctrina,» que debian firmar todos los teólogos del país á fin de expurgarlo de calvinismo; pero resultó que estos «Artículos» eran una mezcla de las doctrinas contrarias, un «laberinto de dogmas, testimonio de la falta de ideas precisas y claras de aquellos enemigos y perseguidores brutales de la doctrina de Melancton.» Firmó estos

artículos la mayoría de los partidarios de Melancton de la ciudad de Leipzig, muchos con la observacion de que lo hacian «llorando» (*flens suscripsit*); pero los teólogos de Wittenberg, arrepentidos de su cobardía anterior, se negaron rotundamente á firmar, siendo los mas valientes Widebram, Petzel, Moller y Cruciger, y diciendo este último que Lutero mismo si viviera no firmaria el artículo relativo á la comunión. El único que firmó fué el caduco y enfermizo Jorge Major, diciendo que lo hacia «de miedo de ser arrollado por la manada de jabalíes.»

Augusto, engreído de su victoria y de haber restablecido en sus dominios el luteranismo verdadero, mandó acuñar en conmemoracion de su triunfo una medalla en la cual se hizo representar armado de piés á cabeza, teniendo en una mano una balanza, con el niño Jesús y el letrero «Omnipotencia» en el platillo mas bajo, y con los teólogos de Wittenberg y el letrero «Razon» en el platillo mas alto, á pesar de los esfuerzos que hace el demonio para inclinar la balanza por aquel lado. Además celebró el suceso con un castillo de fuego en el cual salió Hércules venciendo la hidra, alusion al elector Augusto, vencedor del calvinismo.

En abril del año siguiente, 1575, el emperador devolvió al elector Augusto su visita en Dresde, siendo recibido con gran cordialidad y magnificencia. El embajador español que se halló en su séquito fué colmado de honores; á la misa que se celebró en el palacio asistió todo el personal de la corte electoral, y el elector aseguró al embajador que ya no tenia trato alguno con los «rebeldes» y que haria de manera que los demás príncipes dejaran en adelante de favorecer al de Orange.

La gran hazaña del elector Augusto fué un golpe terrible para el protestantismo alemán, cuyas dos ramas principales vivieron desde entonces completamente separadas. Todos los esfuerzos del elector del Palatinado para cambiar el modo de pensar de Augusto fueron rechazados por éste con grosera brusquedad. Augusto negó rotundamente que Federico y sus teólogos perteneciesen á la profesion de Augsburgo; no quiso tener mas trato con ellos, y pronto tuvo un pretexto para romper tambien todo trato personal con Federico.

El príncipe de Orange, casado con Ana, sobrina del elector Augusto, estaba divorciándose de su esposa por adúltera; pero antes de haberse decretado legalmente el divorcio, se casó, por recomendacion y á instancias de Federico III, con Carlota de Borbon, hija del duque de Montpensier, que habia huido del convento en que estaba y de Francia, por ser hugonote celosa, y se habia refugiado en la corte del elector del Palatinado, en cuyos Estados todos los calvinistas perseguidos encontraban asilo y proteccion. El elector de Sajonia, fuera de sí de coraje, creyó que este casamiento era una baja venganza del elector Federico por la conducta feroz que Augusto habia observado con los adeptos de la doctrina moderada de Melancton; se lamentó de haber dado su hija por esposa á un hereje; escribió algunas cartas llenas de improperios soeces á Federico III y rompió con él para siempre.

Esta manera de negar y rehuir la solidaridad de todos los protestantes era para Augusto un excelente medio de no comprometerse. Decia que no tenia ni motivo ni poder para defender el protestantismo en otros países, y que esto lo dejaba á la omnipotencia de Dios; ni quiso tomar parte en una liga entre los príncipes protestantes de Alemania, ya que él volvia á estar bien con el emperador, del cual volvió á ser mas que nunca servidor obediente, consolándose con la seguridad de que nada habia que temer de los príncipes católicos del Imperio, mientras no se tocara á la paz religiosa proclamada solemnemente.

El elector del Palatinado, convencidísimo de la solidari-

dad de todos los intereses protestantes y de los peligros que amenazaban á la Alemania de parte de España y de todo el partido católico que iba avanzando siempre, y acostumbrado á estar en Alemania aislado con sus opiniones y con lo que creía ser su mision y deber, continuó impertérrito su camino. Entre todos los soberanos alemanes fué Federico III el único que estaba dispuesto y decidido siempre á defender la libertad de la religion protestante en cualquiera parte donde estuviese amenazada. Sus hijos Juan Casimiro y Cristóbal apresaron en octubre de 1573 un convoy de pólvora repartida en quince carros, que desde Regensburg iba escoltado por alemanes y españoles á los Países Bajos, y lo hicieron volar, sin que Maximiliano se atreviera á castigarlos. Cristóbal combatió como un héroe en las filas del príncipe de Orange en la campaña de 1574 contra los españoles y murió en la batalla del llano de Mook en 14 de abril del mismo año. En el mes de diciembre del año siguiente su hermano Juan Casimiro llevó considerables refuerzos al príncipe de Condé.



Medalla con el busto de la princesa electoral Ana, de Sajonia  
Tamaño del original

Federico III, elector del Palatinado, fué á los ojos de Europa el adalid principal del protestantismo, á pesar de estar declarado hereje por el luteranismo ortodoxo y de haber sido excluido de la paz religiosa.

#### LA ELECCION DEL EMPERADOR EN 1575 Y EL PARLAMENTO DE 1576

No tardaron en palpase las funestas consecuencias de la ruptura entre la Sajonia y el Palatinado para la situacion interior del Imperio.

El emperador Maximiliano deseaba vivamente, como ya hemos dicho, asegurar á su hijo mayor, Rodulfo, la sucesion en la dignidad imperial. De los príncipes electores eclesiásticos, como de todos los demás príncipes católicos, no habia que temer oposicion alguna, porque el archiduque habia sido educado en España, y en Alemania estaba tambien rodeado de españoles. De los electores protestantes habia prometido su voto el elector Augusto en su visita al emperador en el año 1573, y despues Maximiliano habia ganado tambien al elector Juan Jorge de Brandeburgo, con lo cual quedó asegurada la eleccion de Rodulfo, hiciere lo que hiciere el elector Federico III del Palatinado, que como en 1562 era el único que se oponia á que la corona imperial se hiciera poco menos que hereditaria en la familia de Habsburgo. Federico no pudo tampoco esta vez impedir la eleccion, pero por lo menos quiso aprovechar la ocasion para incluir en las condiciones del nombramiento las mayores ventajas posibles á favor del protestantismo, cuya mision encargó á su hijo mayor Luis, á quien envió en representacion suya en octubre de 1575 á la asamblea electoral de Regensburg. Pronto advirtieron Luis y sus acompañantes su completo aislamiento; el emperador les recibió con dureza y el elector de Sajonia les dirigió improperios y groserias. Comprendieron que allí eran los samaritanos á quienes los fariseos ex-

clufan de sus sinagogas y que poca ó ninguna esperanza habia de cumplir sus instrucciones. Estas eran: obtener una modificacion de la capitulacion; la abolicion y modificacion del título antiguo del emperador, de «defensor de la Iglesia romana,» y su sustitucion por el de «protector de la Iglesia cristiana,» título mas lógico desde la proclamacion de la paz religiosa; la aplicacion de las anatas y otros impuestos eclesiásticos á la guerra contra los turcos; la creacion de un consejo de miembros del Imperio al lado del futuro emperador; la abolicion de la reserva eclesiástica, y la completa libertad religiosa de todas las doctrinas protestantes. Todo esto quedó rechazado.

Solo en un punto pareció dispuesto el elector de Sajonia á asociarse á las exigencias del elector del Palatinado, á saber: la inclusion en la capitulacion de la «Declaracion» hecha por el rey Fernando á favor de los súbditos protestantes de los príncipes católicos. Los electores eclesiásticos se desentendieron rotundamente de esta exigencia, diciendo que nada sabian de la existencia de semejante declaracion que calificaron simplemente de apócrifa. Esto, sin embargo, indignó al elector de Sajonia, en cuyo poder se hallaba el documento original; entonces lo enseñó con su sello y firma á la asamblea, y pidió que se exigiese como un deber su reconocimiento al futuro emperador. El elector de Brandeburgo se puso de parte de sus colegas de Sajonia y del Palatinado, de suerte que se hallaba el colegio electoral dividido en dos bandos iguales, tres electores laicos contra los tres electores eclesiásticos; y no habiendo cedido ninguna de las dos partes, se separaron sin verificar la eleccion.

Entonces el elector de Sajonia abandonó al partido protestante para prestar su auxilio al emperador y al partido católico. Prescindió de la Declaracion que garantizaba á los súbditos protestantes de los príncipes católicos el libre ejercicio de su culto, y despues de ponerse de acuerdo con el elector de Brandeburgo, declaró al emperador que los electores protestantes quedarian satisfechos si la cuestion de la Declaracion se arreglara en el parlamento siguiente y si ordenara á los príncipes electores eclesiásticos que no impidieran entretanto á sus súbditos protestantes el ejercicio de su culto.

Por culpa del elector de Sajonia no se habló mas de la division del poder supremo del Imperio entre el emperador y una comision permanente de gobierno formada de miembros electores, y en cambio recibieron los alemanes un emperador católico, españolizado, un Habsburgo. No se habló ya de limitar su poder ni de modificar la capitulacion; la eleccion se efectuó sin dificultad, y Rodolfo, en agradecimiento del inmenso servicio que le habia prestado el elector Augusto, le recompensó con el vano é insustancial obsequio de votar en la eleccion por él como rey de Bohemia, pues que entonces era ya rey de este país así como de Hungría.

La política de Sajonia siguió desde entonces el derrotero señalado por Augusto en la eleccion de 1575. Al año siguiente dió en el parlamento de 1576 otro paso funesto cuando se trató de resolver definitivamente, como estaba convenido con el emperador, el asunto de la Declaracion de Fernando. Era la ocasion para que los protestantes obtuvieran la realizacion de una de sus pretensiones más importantes; y el deber de salvar su religion exigía que no dejaran escapar esta ocasion sin aprovecharla, tanto más cuanto que el partido católico siempre compacto avanzaba atacando. El emperador pidió con urgencia auxilio contra los turcos, temiendo nuevas complicaciones con el sultan á consecuencia de la eleccion de dos reyes rivales en Polonia, y esta circunstancia hacia á los príncipes protestantes dueños de la situacion, porque podian hacer del reconocimiento de la De-

claracion condicion forzosa para votar el auxilio pedido. Así pensó hacerlo el elector Federico del Palatinado, y tuvo á su lado en esta cuestion á la mayoría de los protestantes del parlamento; pero el elector Augusto lo echó á perder todo: no se presentó personalmente temiendo verse comprometido por los demás magnates protestantes á quienes queria enganar, y dió órden á sus representantes de ceder por lo pronto á las exigencias de los demás y abandonar despues su causa. Así fué que, cuando llegó el caso decisivo, los enviados sajones, «no obstante su declaracion anterior,» se opusieron á que se hiciera depender del reconocimiento de la Declaracion la votacion del subsidio contra los turcos; algunos magnates protestantes tomaron la misma actitud, y todo se hizo á gusto del emperador; de suerte que ninguna de las reclamaciones de los protestantes, ni mucho menos la referente á la Declaracion, fueron mencionadas en las resoluciones del parlamento.

En la misma hora en que fué leida el acta que resumia las tareas del parlamento (12 de octubre de 1576), murió el emperador Maximiliano, seguro ya de este nuevo triunfo. Dos semanas despues, el 26 de octubre, expiró su adversario Federico III, elector del Palatinado, que en su lecho de muerte dijo á los que le rodeaban: «He vivido para la Iglesia bastante para tener derecho al descanso, y ahora me llaman á una vida mejor. He hecho por la Iglesia poco, pero mas no he podido hacer: Dios Todopoderoso no la dejara huérfana.»

La muerte le ahorró la pena de ver lo peor.

#### LA FÓRMULA DE CONCORDIA

Dos decenios duraba ya la excision religiosa entre los protestantes que se hallaban sin bandera comun enfrente de los católicos unidos, siendo incalculable el daño que esta division les causaba tambien en el terreno político. Mientras las diez y siete provincias de los Países Bajos (en noviembre de 1576) se unieron en la paz de Gante, sin pararse en pequeneces religiosas, contra el gobierno tiránico español, en Alemania se desunió á fuerza de triquiñuelas pedantescas todo el mundo protestante, cabalmente cuando el peligro de lado de España y de Roma iba tomando proporciones aterradoras. Para mayor desgracia no pararon aquellos protestantes en sus divisiones hasta que las hubieron fijado y consolidado solemnemente para siempre por medio de la llamada «fórmula de concordia.» Esta fórmula fué para el protestantismo una de las mayores desgracias, pues que quitó á uno de los partidos definitivamente todo deseo de establecer un protestantismo unido y compacto, no obstante las diferencias dogmáticas interiores.

El origen de esta fórmula de concordia coincidió con el período decisivo de la desunion de la Alemania protestante; razon bastante para relatar aquí su historia.

Antes de 1570 habíanse dado ya pasos para llegar á la conciliacion entre las diferentes ramas del protestantismo alemán, figurando en este asunto en primera línea el Dr. Jacobo Andreae (Schmidlein), canceller de la universidad de Tubinga y teólogo activo, ambicioso y de claro ingenio, que tenia el propósito fijo de alcanzar la gloria de dar digno remate al movimiento reformador. Era incansable; hizo largos viajes; escribió cartas y disertaciones, sacó comparaciones, discutió y disputó; visitó á las personas que le convenian; supo colocarse en primera fila y captarse las simpatías de los grandes, y no tardó en ser mirado en todo el ámbito de Alemania como una autoridad en cuestiones religiosas. Era teólogo diplomático y flexible, pero cuando convenia argumentar con el puño y con improperios y groserías, no le habria

ganado el mismo Hesshus. Así en una controversia que tuvo en 1581 sobre la comunión dijo á su adversario el doctor Winsheim, rector de escuela: «Escucha, marrano, perro, orate, asno grosero ó lo que seas;» su contrario quedó anonadado y no encontró palabra que contestar. Al principio Jacobo Andreae se propuso conciliar el luteranismo rígido que predominaba en la Suabia y en la Baja Sajonia con la doctrina ilustrada de Melancton como se enseñaba en Wittenberg, pero viendo que esto era imposible, renunció á tal propósito como hombre práctico; y en lugar de mediador, se hizo partidario de una de las dos ramas, á saber, la luterana ortodoxa, queriendo darle la dominacion absoluta, á cuyo fin formó un credo en el cual introdujo la doctrina de la ubicuidad de Cristo como la habia aprendido de su maestro Brenz y como estaba adoptada tambien en el territorio de Wurtemberg, á pesar de que nada decia de esta ubicuidad la profesion de fé de Augsburgo.

Publicó primero seis sermones y luego una relacion de las «Diez divergencias nacidas entre varios eclesiásticos y profesores de enseñanza.» En estos escritos defendió la autoridad exclusiva de la explicacion de Lutero acerca de la profesion de fé de Augsburgo. Los teólogos de Wurtemberg aceptaron desde luego las ideas de Andreae, y despues las aceptaron tambien los de la Baja Sajonia, á su cabeza Martin Chemnitz, superintendente de Brunswick, y David Chytraeus, catedrático de la universidad de Rostock, pero estos solo cuando en los escritos de Andreae se introdujeron algunas modificaciones que no afectaban á la doctrina de la ubicuidad, la cual fué conservada explícitamente. Mas estas modificaciones hicieron la exposicion de las divergencias en 1575 inaceptable para los wurtembergueses; y para conciliar los extremos, se redactó la relacion de nuevo á principios del año 1576 en una junta de teólogos en el convento de Maulbronn.

El elector Augusto de Sajonia, habiendo extirpado en su país la doctrina amplia de Melancton, empezó á comprender que la existencia de un cuerpo de doctrina particular en cada Estado era causa de confusion en el pueblo y de animosidad entre los teólogos, que en lugar de aproximarse se apartaban cada dia mas el uno del otro, y todos finalmente de la verdadera doctrina purificada; y confesando que nada habian remediado los «Artículos de Torgau,» decidió hacer redactar sobre las dos relaciones de Andreae una nueva exposicion de las divergencias, que pudiese servir de base de concordia para los luteranos correctos. A este fin convocó en febrero de 1576 en el castillo de Lichtenberg, cerca de Prettin, á sus teólogos de mas autoridad, entre ellos á Nicolás Selnecker, catedrático de la universidad de Leipzig; y todos, conociendo el deseo de su soberano, se declararon prontos á renunciar, en aras de la nueva base de acuerdo y de union, al cuerpo de doctrina de Melancton y á la profesion de fé de Augsburgo. Esta declaracion tuvo una trascendencia decisiva; los ortodoxos la saludaron como «la primera piedra de una reforma cristiana;» pero con mas razon podrian haberla llamado el ataud de la unidad protestante, porque sacrificó la autoridad de Melancton que nadie hasta entonces se habia atrevido á combatir á pesar de los «Artículos de Torgau.» Apartado Melancton, los luteranos fanáticos pudieron proceder á la construccion de una nueva profesion de fé exclusivamente luterana ortodoxa, y sobre la base de la ubicuidad en boga en Suabia, patria de Andreae. Por esto los teólogos sajones reunidos en Lichtenberg, antes de separarse, recomendaron á su soberano «que contratara por un año ó dos al doctor Jacobo Andreae y le encargara de la parroquia vacante en Wittenberg, lo cual aterraria á todos los disidentes públicos y ocultos tanto en la corte como en

la universidad, y se llegaria así á una unidad cristiana de todas las iglesias comprendidas en la confesion de Augsburgo.»

El elector, adoptando este consejo, escribió en este sentido y en términos muy lisonjeros al famoso doctor en teología, y éste, gozoso de ver abierto ante sí un vasto campo donde realizar su ambicioso propósito, pidió y obtuvo de su soberano la deseada licencia temporal, y llegó á Dresde á principios de abril de 1576. A su excitacion convocó el elector Augusto inmediatamente un congreso de teólogos en Torgau, del cual formaron parte los que habian estado reunidos en el castillo de Lichtenberg, y otros muchos teólogos principales de otros países alemanes, en primera línea el famoso doctor Andreae, despues Martin Chemnitz, David



Reverso de una medalla del duque Augusto de Sajonia con la representación alegórica de la victoria conseguida sobre el cripto-calvinismo. Tamaño del original

Chytraeus y los dos brandeburgueses Andrés Músculo y Cristóbal Korner. Despues de muchos debates violentos estos sapientísimos doctores llegaron á redactar el llamado «Libro de Torgau» destinado á ser instrumento de paz y concordia, libro basado sobre la exposicion de las divergencias escrita por Andreae y modificada primeramente por los sajones y despues en Maulbronn. Este nuevo trabajo nada contenia ya del fracasado ensayo llamado los «Artículos de Torgau,» en los cuales se habia tratado de conciliar las doctrinas de Lutero con las de Melancton, ni siquiera mencionaba á Melancton ni sus escritos; pero en cambio proclamó la ubicuidad de Cristo y adoptó por norma única los escritos dogmáticos de Lutero. La obra fué la admiracion de los luteranos fanáticos como Hesshus, que solo encontró que faltaba en ella la lista de todos los inventores de doctrinas falsas para anatematizarles.

En el libro de Torgau estaban enumerados todos los escritos que debian constituir en adelante un cuerpo de doctrina comun y que habian sido aprobados en la reunion de Lichtenberg, á saber: los escritos proféticos y apostólicos de la Biblia; las profesiones de fé de los apóstoles, del antiguo y nuevo Testamento, de los concilios de Nicea, de la profesion de fé de San Atanasio, y de Augsburgo, segun su redaccion primera con su Apología, y finalmente los artículos de Smalcald redactados por Lutero y los dos catecismos de éste. Seguia luego la exposicion de los doce puntos de divergencia debatidos desde el año 1530, la refutacion de las doctrinas falsas y la exposicion difusa de la doctrina verdadera con comprobantes sacados de la Biblia.